

03 de diciembre del 2018  
**TN-2031-2018**

Señora  
María Lucía Fernández Garita  
Superintendente General de Valores  
SUGEVAL

**Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Adjudicación a Davivienda Puesto de Bolsa S.A de Colocación con el Ministerio de Hacienda y Bases para Selección de Intermediario, según Concurso N° CD-MH-CP-TN-001-2018.**

Estimada señora:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

### COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE <sup>1</sup>

En atención al Comunicado de Hecho Relevante TN-1688-2018 del 08 de octubre del 2018, referente a la Recepción de Ofertas para Contratos de Colocación con el Ministerio de Hacienda y Bases para Selección de Intermediario, así como al TN-1954-2018 del 22 de noviembre del 2018 y en apego a la resolución SGV-R-OP-393 del 30 de noviembre del 2018, emitida por la Superintendencia General de Valores, donde se autoriza la inscripción de la serie G\$101221 y de conformidad con indicaciones de esta misma Superintendencia, el Ministerio de Hacienda comunica, el resultado de la segunda empresa adjudicada de la Contratación Directa N° CD-MH-CP-TN-001-2018. Las características del segundo contrato adjudicado son las siguientes:

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| <b>Nombre del suscriptor:</b>                             | Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A   |                  |
| <b>Emisión suscrita</b>                                   | G\$101221   |                  |
| <b>Tipo de contrato de colocación y Monto a suscribir</b> | En Firme  | Mejor Esfuerzo   |
|   | \$100,000,000.00  | \$400,000,000.00 |
| <b>Naturaleza</b>   | Colocación y distribución de los Valores  |                  |
| <b>Plazo de las obligaciones del intermediario</b>        | El plazo de vigencia del contrato será equivalente al plazo de la liquidación de la transacción, es decir, <b>cinco (05) días hábiles</b> una vez entregada la orden de inicio por parte del encargado del contrato, previa notificación a "El Contratista" del contrato debidamente refrendado internamente por "El Ministerio", según lo condicionado por la Contraloría General de la República. |                  |
| <b>Compensaciones convenidas</b>                          | 0.75%   |                  |
| <b>Fecha de liquidación del contrato</b>                  | 10 de diciembre de 2018   |                  |

<sup>1</sup> La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.

Cabe mencionar que al día de hoy el Contrato de Colocación con Davivienda Puesto de Bolsa S.A cuenta con las firmas de las partes y el referéndum interno del Ministerio de Hacienda, así como con la Orden de Inicio. Oportunamente se estará enviando un Comunicado de Hecho Relevante con los detalles y características del segundo Intermediario adjudicado

Cordialmente,

Martha Cubillo Jiménez  
Tesorera Nacional

✍ Elaborado por LGCH/DAD

- 📄 Sr. Paul Castro, Bolsa Nacional de Valores.
- 📄 Sr. Luis Paulino Calderón Lobo, Contador Nacional.
- 📄 Sra. Waleska Aguilar Guzmán, División de Activos y Pasivos, TN.
- 📄 Sr. Melvin Quiros Romero, Director de Crédito Público.
- 📄 Archivo

